

	PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA		Código: PR- OIPP - 003
	OBRAS E INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA		Versión: 2
Elaboró: Universitario	Profesional	Revisó: Secretario de Despacho – Obras Públicas	Aprobó: Comité Técnico de CALIDAD

1. OBJETIVO

Mantener la infraestructura de los bienes de propiedad del Municipio de Fusagasugá y de uso público, en condiciones óptimas para garantizar el funcionamiento adecuado y la calidad en el servicio que ofrecen.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable para cubrir el servicio de mantenimiento de las instalaciones físicas del municipio en cuanto al Centro Administrativo Municipal y edificaciones de propiedad del Municipio, unidades educativas municipales, escenarios culturales, biblioteca Municipal, la malla vial urbana y rural.

3. DEFINICIONES

- **Infraestructura:** Edificios, dependencias, planta física y en general, obras civiles, instalaciones adosadas, equipamiento, mobiliario y sus componentes, que conforman el equipamiento municipal.
- **Mantenimiento:** Acción eficaz para mejorar aspectos operativos relevantes de un establecimiento tales como funcionalidad, seguridad, productividad, confort, imagen, salubridad e higiene. Otorga la posibilidad de racionalizar costos de operación. El mantenimiento debe ser tanto periódico como permanente, preventivo y correctivo.
- **Mantenimiento correctivo:** Acción de carácter puntual a raíz del uso, agotamiento de la vida útil u otros factores externos, de componentes, partes, piezas, materiales y en general, de elementos que constituyen la infraestructura o planta física, permitiendo su recuperación, restauración o renovación, sin agregarle valor al establecimiento.
- **Mantenimiento preventivo:** Acción de carácter periódica y permanente que tiene la particularidad de prever anticipadamente el deterioro, producto del uso y agotamiento de la vida útil de componentes, partes, piezas, materiales y en general, elementos que constituyen la infraestructura o la planta física, permitiendo su recuperación, restauración, renovación y operación continua, confiable, segura y económica, sin agregarle valor al establecimiento.
- **Programa de mantenimiento:** Es la planeación de actividades de mantenimiento, donde se definen claramente las actividades a realizar en la infraestructura municipal, lugar, tipo de mantenimiento, fechas y seguimiento.

4. DESARROLLO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
1. Elaborar la lista de necesidades de la infraestructura municipal que requieren mantenimiento	Funcionario designado de Obras Públicas	



**PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO
INFRAESTRUCTURA**

**Código: PR- OIPP -
003**

**OBRAS E INFRAESTRUCTURA FISICA
PUBLICA**

Versión: 2

Página: 2 de 3

Elaboró: Profesional Universitario **Revisó:** Secretario de Despacho – Obras Públicas **Aprobó:** Comité Técnico de CALIDAD

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
2. Elaborar el programa anual de mantenimiento de la infraestructura municipal.	Funcionario designado de Obras Públicas	Programa de mantenimiento de la infraestructura municipal FO-DT-006
3. Enviar al Alcalde el programa anual de mantenimiento de la infraestructura municipal para su aprobación	Secretario de Despacho- Obras	Programa de mantenimiento de la infraestructura municipal FO-DT-006
4. Aprobar el Plan Anual de Mantenimiento	Alcalde	Programa de mantenimiento de la infraestructura municipal FO-DT-006
5. Formular y presentar a planeación los proyectos	Funcionario designado de Obras Públicas	Certificado de Banco de Proyectos Inscrito FO-DI-016
6. Elaborar los estudios previos para la contratación del servicio de mantenimiento y enviar al Asesor jurídico para que continúe con el proceso de contratación.	Funcionario designado de Obras Públicas	Formato Estudios Previos FO-GJ-002
7. Supervisar la ejecución del mantenimiento y verificar la entrega del servicio final según las especificaciones del contrato de servicios y presentar un informe final del desarrollo del servicio.	Funcionario designado de Obras Públicas Secretario de Despacho- Obras	Informe
8. Evaluar al proveedor del servicio realizado	Secretario de Despacho- Obras	Formato Evaluación de proveedores FO-GJ-007
9. Enviar los resultados de la evaluación del proveedor de servicio al Proceso Gestión Jurídica para su archivo y para alimentación del indicador “Nivel de confiabilidad de los proveedores”	Funcionario designado de Obras Públicas Secretario de Despacho- Obras	Resultados de la reevaluación del proveedor.
10. Efectuar seguimiento al programa de mantenimiento de la infraestructura municipal de Fusagasugá	Funcionario designado de Obras Públicas Secretario de Despacho- Obras	Seguimiento al programa de mantenimiento

	PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA		Código: PR- OIPP - 003
	OBRAS E INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA		Versión: 2
Elaboró: Universitario	Profesional	Revisó: Secretario de Despacho – Obras Públicas	Aprobó: Comité Técnico de CALIDAD

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
1	Junio 26 de 2009	Creación del documento
2	Diciembre de 2021	Modificación código del documento